



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1027-2017-MPM/A

Moyobamba, 23 OCT. 2017

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 773-2017-MPM/A, de fecha 31 de julio de 2017; La Nota Informativa N° 1606-2017-MPM-GDT, de fecha 01 de setiembre de 2017; El Memorando N° 1119-2017-MPM/GPPyDI, de fecha 01 de setiembre de 2017; La Nota Informativa N° 1413-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 05 de setiembre de 2017; La Nota Informativa N° 1635-2017-MPM-GDT, de fecha 05 de setiembre de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 773-2017-MPM/A, de fecha 31 de julio de 2017, se *Aprobó* el Expediente Técnico del proyecto denominado "CREACIÓN DE ESCALINATAS DE ACCESO HACIA LA PUNTA DE SAN JUAN EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 356813; con una duración de **02 meses**, cuya modalidad de ejecución será por **Administración Directa**, por el monto de **S/ 302,308.96 (TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 96/100)**;

Que, con Nota Informativa N° 1606-2017-MPM-GDT, de fecha 01 de setiembre de 2017, el Gerente de Desarrollo Territorial solicita la *Certificación Presupuestal* para la Ejecución del proyecto mencionado en el párrafo anterior, por el monto de **S/ 231,695.52**;

Que, mediante el Memorando N° 1119-2017-MPM/GPPyDI, de fecha 01 de setiembre de 2017, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, remite la *Certificación Presupuestal* para lo solicitado, en el Marco Presupuestal Institucional para el año Fiscal 2017, según el siguiente detalle:

N° de Certificación: 937

Fuente de Financiamiento: 07

N° CERTIFICACIÓN	NEMÓNICO	ESPECÍFICA DE GASTO		MONTO
937	0110	2.6.23.24	Costo de construcción por Administración Directa – Personal	87,267.53
		2.6.23.25	Costo de construcción por Administración Directa – Bienes	130,020.37
		2.6.23.26	Costo de construcción por Administración Directa – Servicios	9,857.62
		2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	4,550.00
<b>TOTAL</b>				<b>231,695.52</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1027-2017-MPM/A

Que, con Nota Informativa N° 1413-2017-MPM-GDT/SGEPyOP; y con Nota Informativa N° 1635-2017-MPM-GDT, ambas de fecha 05 de septiembre de 2017, el Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, y el Gerente de Desarrollo Territorial, respectivamente, solicitan la Aprobación de Ejecución de Obra del Proyecto denominado "CREACIÓN DE ESCALINATAS DE ACCESO HACIA LA PUNTA DE SAN JUAN EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 356813; con una duración de **42 días hábiles**, cuya modalidad de ejecución será por **Administración Directa**, por el monto de **S/ 302,308.96 (TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 96/100)**;

Que, a través del Proveído de fecha 06 de septiembre de 2017, inmerso dentro de la última Nota Informativa citada, la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo dispuesto en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y la Gerencia de Desarrollo Territorial.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Ejecución de Obra del Proyecto denominado "CREACIÓN DE ESCALINATAS DE ACCESO HACIA LA PUNTA DE SAN JUAN EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN", con Código SNIP N° 356813; con una duración de **42 días hábiles**, cuya modalidad de ejecución será por **Administración Directa**, por el monto de **S/ 302,308.96 (TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHO CON 96/100)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Oswaldo Jiménez Salas  
ALCALDE